

4882 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios del producto fabricado por Miralles Cartonajes, SA: embalaje combinado, código 4G, marca Miralles Cartonajes y modelo «Sequestrene G-100», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Miralles Cartonajes, SA., con domicilio social en Avda. Can Prat, s/n, municipio de Mollet del Vallès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Miralles Cartonajes, SA, en su instalación industrial ubicada en Mollet del Vallès: Embalaje Combinado, Código 4G, marca Miralles Cartonajes y modelo «Sequestrene G-100», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33094076/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resultado:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1568 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Miralles Cartonajes y modelo «Sequestrene G-100».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 05/02/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Miralles Cartonajes, S.A. P.I. Can Prat. 08100 Mollet del Valles (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A. VC.BB.33094076/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1568-11
IMDG/OACI	02-H-1568

Características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.

Código de embalaje: 4G.

Modelo: Sequestrene G-100 (5 kg).

Embalaje exterior:

Caja con fondo automontable de cartón ondulado doble-doble, canal E. Peso de la caja vacía: 390 g.

Dimensiones exteriores: 235 x 180 x 300 mm.

Gramaje total del cartón: 854 g/m²

Composición del cartón: Cart. Gris estucado 230/SQ120/SQ120/SQ120/BB130.

Absorción de agua (Coob): 15,3 g/m²

Envases interiores:

1 bolsa de plástico termosoldada con 5 Kg de producto.

Dimensiones: 410 x 250 mm.

Espesor: 160 m.

Galga: 640.

Marcado: UN 4G/Y5,5/S*/E/**/***

* Fecha de fabricación (mes y año).

** Anagrama del fabricante.

*** Número de contraseña otorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Clase 6.1: Materias sólidas con grupo de embalaje II y III siempre que no se traten de sustancias con condiciones particulares de envase, embalaje y que cumplan con la instrucción de embalaje P002.

IATA/OACI:

Orden FOM/808/2006 de 7 de mayo.

Clase 6.1: Materias sólidas que cumplan con la instrucción de embalaje: 615,619.

4883 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Reyde, S.A.: Bidón de plástico de tapa fija, código 1H1, marca Reyde y modelo «220L RING», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Reyde, S.A., con domicilio social en P.I. Mas Mateu. C/ de L'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Reyde, S.A., en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: Bidón de plástico de tapa fija, código 1H1, marca Reyde y modelo «220L Ring», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33096397/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resultado:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-795 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Reyde y modelo «220L Ring».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición